



000113

Montevideo, 15 de marzo de 2019

INCISO: 26

UNIDAD EJECUTORA: 10

Resolución Nº 11

Licitación Abreviada Nº 02/19

Objeto: "ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS
PARA LA FACULTAD DE QUIMICA"

Visto:

el llamado a Licitación Abreviada Nº 02/19, para el día 15/02/19, publicado en:

- Agencia de Compras y Contrataciones Estatales el 05/02/19
- Revista Contacto el 09/02/19;

Y habiendo recibido ofertas de las firmas:

- FULL SYSTEM S.R.L.
- LA OFICINA S.R.L.
- ROMIS S.A.
- URUCOPY S.R.L.

Considerando:

El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

El informe de disponibilidad de la División Contaduría,

Atento: a lo dispuesto por el TOCAF,

El Sr. Decano de la Facultad de Química

RESUELVE:

1º) Adjudíquese el objeto de la licitación referida, una vez intervenido el gasto por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, a las empresas La Oficina S.R.L. y Urucopy S.R.L. según los siguientes detalles:

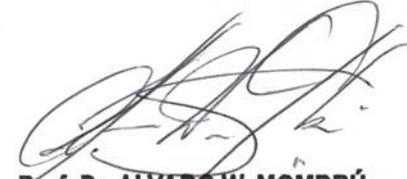
ÍTEM	EMPRESA	EQUIPO A ARRENDAR	CANTIDAD	MINIMO DE COPIAS MENSUALES /EQUIPO	COSTO MINIMO MENSUAL (\$)/EQUIPO	COSTO COPIA EXCEDENTE
1	LA OFICINA S.R.L.	KYOCERA ECOSYS M 2035DN/L	1	2000	854	0,427
2						
3						
4						
5						
6	URUCOPY S.R.L.	LEXMARK MX511de	2	2000	2165,5	0,427

2º) El monto total adjudicado considerando los consumos mínimos, los consumos promedio y el valor de la copia excedente, asciende a un monto anual de hasta \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil) IVA incluido anuales.

3º) La forma de pago establecida es SIIF 15-30 días.

4º) Pase al Departamento de Compras para su notificación y demás trámites.

**"Vista la existencia de crédito
presupuestal disponible
se ordena el gasto."**


Prof. Dr. ALVARO W. MOMBRÚ
DECANO
FACULTAD DE QUÍMICA - UdelAR


Visto. Intervenido Preventivamente
Cra. Lorena Vázquez
Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas

21/3/19.